

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,

D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

ADMINISTRADOR,

D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D. JOSEFINA DE CASTRO LOMBARD,

QUE FALLECIÓ EN SEGOVIA EL DÍA 1.º DE AGOSTO DE 1896.

R. I. P.

Todas las misas y oficios que se celebren el día 2 de Agosto en la iglesia parroquial de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su viudo D. Joaquín Varela y Meideck, hijos y demás familia, al conmemorar tan irreparable pérdida,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

EL DISCURSO DEL SR. MORET.

La inmensa resonancia que en España y en todas partes ha tenido el magnífico discurso que el Sr. Moret pronunció ante los liberales de Zaragoza, y nuestro deseo de que los suscriptores de EL LIBERAL DINÁSTICO conozcan con exactitud las declaraciones del prohombre liberal, que con su hermosa palabra y gran elocuencia ha levantado tanto los decaídos ánimos, nos impulsan á empezar en el presente número la publicación íntegra del referido discurso, que por estar taquígraficamente y corregido por su autor, tiene todas las garantías de su exactitud.

Dice así:

Señor Presidente: señoras y señores: Sean mis primeras palabras de felicitación á mis amigos por el triunfo obtenido en las elecciones municipales: si este triunfo ha pretendido disminuirse por las pequeñas pasiones de localidad, esperemos que no sancionará quien tiene por su misión de Gobierno que atender á los intereses generales del país y el respeto que se debe al voto de los electores.

Cumpliendo con mi propósito de daros cuenta de mis actos, debiera ocuparse de los sucesos importantísimos ocurridos desde mi discurso de Octubre último, pero ni aun por su gravedad

pudiera distraer vuestra atención de aquel gravísimo asunto que nos preocupa hondamente á todos los españoles: de la cuestión de Cuba.

Es esta, por su índole, por lo que se proponga, por lo que nos cuesta y por las complicaciones que amenaza, asunto de vital importancia, ante el cual todos los demás desaparecen.

Y no es que la gravedad nazca de los esfuerzos que reclame: es que esa gravedad nace de la incertidumbre y de la confusión que ha traído á nuestros espíritus.

De todo se duda: en nada se confía. Las soluciones más absurdas parecen posibles, las hipótesis más aventuradas se tienen por realizables; parece que todo está en tela de juicio y que nada responde á sus fines y á sus condiciones, y mientras esto sucede en la Península, allá en Cuba reina el terror, se esparce la miseria, amenaza el hambre, y la idea bienhechora de la patria parece alejada por completo de aquellas tristes regiones.

Y para hacer frente á todo esto solo tenemos un Gobierno en crisis incapacitado de convocar el Parlamento y cuyos secuaces y defensores se hallan profundamente divididos. En esta situación el país tiene derecho á preguntar á los hombres políticos cuanto piensan y á exigirles respuesta que le satisfaga.

Por mi parte aquí estoy para responder á vuestros anhelos y allí estaré donde lo soliciten mis amigos ó lo reclamen las condiciones del debate que hoy inicio. Pero como he de hablaros en nombre del partido liberal conviene antes de plantear la cuestión recordaros brevemente los hechos que han motivado y precedido la situación actual.

Recordad, señores, los sucesos de los últimos veinticuatro meses. Vino la insurrección de Cuba, con ella la guerra, y cuando todavía estábamos pensando en los medios de hacerla frente, surgieron los disturbios de Filipinas. ¿Qué hizo el partido liberal? Fué á las Cortes y formuló un programa.

Dijo que la guerra no se combate solo con las armas, que se combate principalmente con la política y la diplomacia, porque el problema de la guerra es tan complicado, que si más medios hubiera á nuestro alcance más medios debiéramos emplear para combatirla.

¿Necesitáis recursos? Tomadlos. ¿Pedís autorización para aumentar los impuestos? ¿Pedís crédito? Tomadlo: el partido liberal no quiere la responsabilidad de haberos negado ningún medio de Gobierno.

Cerráronse las Cortes, y apenas cerradas, uno de los órganos del partido liberal, cuyo director está aquí presente, con autorización, naturalmente, de su jefe, dijo al país: «el partido liberal ha cumplido sus deberes; ha dado los medios y los recursos necesarios; ha dado á más los consejos que ha creído convenientes, pero su compromiso ha concluido y desde ahora la responsabilidad será exclusivamente vuestra.» Ya os lo dije en Octubre y no quiero recordar mis predicciones y mis juicios: Entre tanto fué el general Weyler á Cuba, y mientras todo se fiaba á las armas, un decreto de 4 de Febrero del Sr. Cánovas del Castillo dió una serie de resoluciones políticas á las cuestiones cubanas; superiores en liberalismo, según decía, á las soluciones de nuestro partido; á la ley Abarzuza y al proyecto Maura.

«Los toleramos en silencio y esperamos á que se abrieran las Cortes; pero cuando se acercaba el anhelado momento, un suceso de que no he de hablaros paralizó nuestra acción. Cualquiera que sea el juicio que formen los hombres políticos sobre aquel acontecimiento, siempre resultarán dos cosas: que el Gobierno, que es quien dirige la vida pública, fué el responsable de lo ocurrido y también fué el que se aprovechó de las circunstancias. Pero, en fin, las Cortes suspendieron sus sesiones, y faltos de la tribuna, entendimos que era indispensable decir al país lo que pensábamos, y se publicó el Manifiesto, donde se consignaba la doctrina del partido y la conducta que se propone seguir en las cuestiones de Cuba.

(Se continuará.)

EL SANATORIO DE LA CRUZ ROJA Y LA JUNTA ESCOLAR.

Vamos á ocuparnos de un asunto delicadísimo y de la mayor importancia, y que si por su propia delicadeza y para que no se nos pudiera tachar de ligeros é impresionables, no hemos hablado antes de él, no queremos ni podemos guardar silencio por más tiempo, pues aparte de que la prudencia tiene sus límites, el callar en ciertas ocasiones, puede atribuirse á complicidad de la que queremos estar muy lejos.

En nuestro último número, insertamos un extenso comunicado que el Sr. Vice-Secretario de la *Junta Escolar para el socorro de los heridos y enfermos de Cuba y Filipinas*, nos remitía en nombre de ésta, y que por cortesía y para dar pruebas de imparcialidad, publicamos íntegro, absteniéndonos entonces de hacer algunas consideraciones. Nuevos datos recogidos en estos últimos días, han venido á echar por tierra nuestros propósitos de silencio, y han traído á nuestro ánimo el convencimiento de que la citada Junta ó entienda muy mal la caridad ó la guíe otros móviles que no nos atrevemos á calificar. En ambos casos creemos un deber llamar sobre esto la atención, pues á nuestro juicio, la mencionada Junta es altamente perjudicial y antipatriótica.

Vamos á demostrarlo citando hechos, para que nuestros lectores juzguen, y conste que hablamos por cuenta propia, y tan solo como un eco de la opinión general.

Todos sabemos que á raíz de exponerse por nuestro querido amigo D. Felipe de Ochoa, en una Junta general que la Cruz Roja celebró, la plausible idea de que ésta benéfica y humanitaria Asociación estableciese un Sanatorio provincial, y coincidiendo casi con la instalación de éste, se creó la hoy llamada *Junta Escolar*, figurando en ella ciertos elementos, que si personalmente nos merecen toda clase de consideraciones y respetos, como tal Junta les negamos toda personalidad. Se constituyeron, no sabemos si ilegalmente, pero sí, sin atribuciones para ello, usurpando las que á la Cruz Roja están encomendadas, y del mismo modo y con igual derecho que si hoy se reunieran otros cuatro Profesores y crearan otra *Junta Escolar*.

Debemos advertir que la casi totalidad de los señores que componen dicha Junta, son socios de la Cruz Roja, y alguno de ellos, desempeña cargo importante en la misma.

Pasaremos por alto ciertos ofrecimientos incumplidos al Sanatorio, y algunas faltas de seriedad de la *Junta Escolar*, y haremos ligera referencia de una célebre sesión general de la Cruz Roja en el Ayuntamiento en que ya se puso de manifiesto el espíritu absorbente de la *Junta Escolar*, la hostilidad al Sanatorio y el pugilato que contra éste se quería establecer, instalando dichos señores unas camas en el Hospital de la Misericordia, al ver sin duda, que los Médicos de la Cruz Roja y la mayoría de los socios, expusieron los inconvenientes que habría en llevar el Sanatorio al referido Hospital como se pretendía.

El Sanatorio provincial con la perfecta organización que todos sabemos, seguía cumpliendo con paternal cariño la elevada misión que se había impuesto y que tenía el deber de llevar á cabo. La *Junta Escolar* procuraba tener ocasión de hacer lo propio, si bien en el caso de el soldado Cirilo Robledo, tuvo la desgracia de que sus propósitos y esfuerzos, no tuvieron el resultado á que aspiraban, pues quizá por defecto de organización, cuando éste infeliz soldado falleció en el Hospital, tuvo la Cruz Roja que costear su

entierro, á pesar de haber salido del Sanatorio algún tiempo antes, y á petición propia. Por cierto, que según tenemos entendido, en el Sanatorio obra una declaración firmada por el ya difunto defensor de la patria, y que es muy curiosa.

Para que no se nos tache de que apuramos las cosas, no queremos hacernos eco de un rumor que hemos oído, señalando dos coincidencias: la de que ninguno de los señores que componen la tantas veces citada *Junta Escolar*, han figurado ni contribuido por ningún concepto, al lisonjero éxito de la *Kermesse*, á pesar de estar invitados; y la de que ninguno de esos señores, socios á la vez de la Cruz Roja, han parecido por el Sanatorio, á pesar de que alguno de ellos, como decimos antes, desempeña el importantísimo cargo de inspector de la benemérita institución.

Y llegamos al momento en que la *Junta Escolar* toma el acuerdo que nos han comunicado, y consistente en entregar 20 pesetas á cada soldado que herido ó enfermo haya regresado ó regrese de Cuba y Filipinas, previas las formalidades que en el comunicado se expresan.

Plausible acuerdo; no se crea que vamos á impugnarlo ni censurarlo, y lejos de esto, lo hemos aplaudido desde el primer momento. Es más, si posteriores datos, que unidos á los anteriores, no hubieran venido á demostrarnos plenamente que los que un principio vieron que por la *Junta Escolar* se establecía competencia censurable contra el Sanatorio, y en perjuicio de los heroicos soldados, para quienes todo auxilio y agasajo sería poco, tenían razón, seguramente que seguiríamos aplaudiendo, y que no nos hubiésemos ocupado de esto, ni hubiéramos creído en ciertas susceptibilidades.

Citaremos varios casos que demuestran la piadosa intención de la *Junta Escolar*, respecto al Sanatorio, al repartir los socorros.

Primer caso: nada tiene de censurable, y tenemos especial gusto en consignarlo así, pues fué el de un soldado, que necesitando auxilio pecuniario para llegar á su casa, fué socorrido con las 20 pesetas, y si bien tuvo que sufrir una espera de cuatro horas, no hay que culpar á la *Junta Escolar*, sino achacarlo á sus muchas ocupaciones.

Segundo caso, y grave ya: se presenta á la citada Junta, con los documentos en regla, el padre del soldado Santiago Martín Baeza, y después de mil vueltas y preguntas cariñosas respecto á su hijo y al sitio donde se encontraba actualmente, se le hace firmar una declaración en que se hace constar **que recibe el socorro, á condición de que no ingrese en ningún Establecimiento benéfico en la capital, obligándose en otro caso á devolver las 20 pesetas.** Hemos visto el documento, en el que por cierto, hay dos clases de letra, y algún membrete oficial, no de la Junta.

¿Es esto caridad?... ¿se pueden imponer esas condiciones al que recibe un socorro?

¿O es que se cree que con esas 20 pesetas, ya no necesita más un soldado que viene en el estado que llegan todos, y que todos sabemos?

¿Créen los de la Junta que eso es cumplir su misión, y que eso se puede hacer y exigir?

Además: ¿dónde se ha anunciado esa condición?... ¿por qué no se ha hecho pública, como las otras que contiene el comunicado de referencia?

Pues ahí va otro caso: los soldados que actualmente se hallan en el Sanatorio que han venido de Cuba enfermos y que al leer en nuestro periódico el acuerdo de la Junta, tal y como se expresaba en el comunicado, se creyeron comprendidos en el acuerdo y que tenían derecho al

socorro. En efecto, aprovecharon la hora de paseo, y presentáronse á la Junta, en demanda del socorro.

Pues bien, después de un largo interrogatorio y de tomar nota de sus nombres, les dijeron que no les podían socorrer y que no tenían derecho hasta que fueran alta en el Sanatorio de la Cruz Roja. Tampoco esto se ha hecho público, ni se ha hecho esta excepción ó aclaración, ni creemos sea incompatible estar en el Sanatorio perfectamente cuidados, con reclamar lo que hoy se les ofrece, bien para ellos, ó para enviárselo á sus padres, que se ven privados de la salud de su hijo los cuales no están en la opulencia. Un consuelo más entendemos que no les sobraría. Pero aún á pesar de esto, podríamos no decir nada de ello, sino viéramos que esa condición sólo reza para con el Sanatorio, y que en otros casos no se sigue igual conducta.

Por ejemplo, en este otro caso último de los tres ó cuatro á lo sumo que se han presentado.

Una de esas cuatro camas que la *Junta Escolar* ha instalado en el hospital, se halla ocupada por un soldado procedente de Cuba y natural de Carbonero el Mayor.

Pues bien: este soldado que se encuentra en un Establecimiento benéfico de esta capital, (pero que no es el Sanatorio), ha sido socorrido con las 20 pesetas á raíz de serles negadas á los del Sanatorio.

Creemos que aquí ya se vé bien claramente la intención al establecer esta diferencia. ¿Es que se reconoce que en el Sanatorio están perfectamente asistidos los soldados, hasta el punto de no necesitar socorro alguno, y que por otra parte se confiesa por la misma *Junta Escolar*, que los que ocupan sus camas, ó si necesitan este socorro por no estar tan bien atendidos?... Porque de lo anterior, se desprende esta tesis de la que si se acepta la segunda parte, no queda la Junta muy bien parada.

¿Es que así se pretende engolosinar con ese socorro metálico, á los soldados que regresan, para que no vayan al Sanatorio y sí al hospital? ¿Es que ya se quiere descaradamente hacer la guerra al Sanatorio de la Cruz Roja?

Porque en este caso, que se diga para nosotros en nombre de la opinión, saber á que atenernos y no consentir que invocando la caridad se desarrollen las pasiones y se hagan ciertas campañas.

¿Es que para aspirar á esas 20 pesetas, es condición precisa ir á las camas que la *Junta Escolar* ha instalado en el Hospital, ó no ingresar en el Sanatorio? Pues dígame y que se sepa, ó reformese el acuerdo, pues mientras tanto, en el Sanatorio ó fuera de él, todos los soldados tendrán derecho á ese socorro, sin ninguna obligación de devolverle los que ingresen después de recibido.

Prueba de esto, el soldado Santiago Martín Baeza, cuyo padre ha recibido las 20 pesetas con esa poco simpática condición, se encuentra en el Sanatorio actualmente. A ver quien se atreve á reclamárselas, que no faltará quien le defienda y sostenga por sí la acción que se entable, entusiasmado de defender la razón y la justicia.

Para terminar, deseáramos que por quien deba y pueda, se rectificasen nuestras noticias, aconsejando á la vez y por de pronto á la citada Junta, se deje de aventuras ni pugilatos que en el ejercicio de la caridad sientan muy mal; y procure no disgregar fuerzas que no dan otro resultado que entorpecer el cumplimiento de una sagrada misión que á todos nos obliga, y á la que todos unidos debemos contribuir.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 30 de Julio de 1897.

UNA ALCALDADA.

Aunque podemos disponer de poco tiempo y espacio para reseñar la sesión que anoche celebró el Cabildo municipal, no queremos dejar de dedicar unas líneas a este asunto, haciendo a la vez, algunas consideraciones acerca de lo saliente de la citada sesión, á fin de que el público sepa qué Alcaldes nos deparan la providencia... y los aspirantes á caciques.

Asistía buen número de Concejales, y era segunda citación, por obra y gracia de quien no quiso que se celebrase el miércoles en primera convocatoria. Porque aunque el Alcalde se escudó en que en el momento de tocar la campanilla aplazando la sesión no había suficiente número de Sres. Concejales, la causa principal no fué ésta, sino lo de tener noticia de una interpelación que se pensaba hacer, á fin de averiguar la causa del aplazamiento de una moción presentada en anteriores sesiones, respecto á la distribución de distritos á los Tenientes de Alcalde, y la que no figuraba en la orden del día, sin duda, por no ser de gusto de el Alcalde. ¡Cómo si con ello se fuera á evadir!

Y desde luego se adivinaba algo de esto, al ver que en el momento de retirarse el Alcalde, habría en el Salón de Sesiones diez Concejales (contando con S. S.), y subía la escalera del Ayuntamiento otro Sr. Concejál, con el que se podía celebrar sesión, aún sin contar alguno otro que estaba dentro de la casa, sin darse á luz.

Entre los varios asuntos de menor importancia que anoche se trataron, figuran el de la citada distribución de distritos, acordándose, como se proponía, y que con objeto de economizar gastos, se estableciesen en las mismas casas de los Tenientes de Alcalde, en las que se colocará un farol expresando el distrito que corresponda, y proveyendo á los citados Tenientes, de sellos, membretes, etc., etc.

Corresponde, por tanto, el primer distrito de Casas Consistoriales, á D. Francisco Santiuste; el segundo de Bellas Artes, á D. Antonio Candamo; el tercero de Casa de la Tierra y Mercado á don Eleuterio Oñero, y el cuarto de Ochoa-Ondátegui, á D. Andrés Pérez Arriútea.

Hubo varias discusiones, y una muy viva entre los Sres. Ramírez y Lotero, acerca del concierto del Ayuntamiento con los labradores del Mercado.

Y allá va la Alcaidada, de la que protestamos con todas nuestras energías, como anoche protestó el público, que bastante más sensato que la Presidencia, dió á ésta una lección con su prudencia y comedimiento.

Se encontraba en el uso de la palabra el Concejál Sr. Ramírez, quien siguiendo antigua costumbre, no se privaba de fumar un sendo veguero, teniendo el propio entretenimiento, otros varios Concejales y gran parte de el público. De pronto, y precisamente en el momento en que el Sr. Ramírez suspendió el discurso para encender el cigarro que se le había apagado, la Presidencia empuña la campanilla y con una energía digna de mejor causa, y con una desconsideración que no se merece quien hace poco más de un mes le llevó al Ayuntamiento, dijo «que prohibía al público fumarse en el Salón» siendo más marcado el despotismo, cuanto á los Concejales nada les dijo, pública ni privadamente, y los que seguían fumando. Alguien que llegó poco después, entendiéndolo que no había razón justa para prohibir al público, lo que á los Concejales se consentía, penetró fumando en el Salón de sesiones... ¡Y segundo campanillazo, con la advertencia de que quien del público fumase desalojará el local. Algunos se marcharon por no protestar en otra forma, y todo el mundo censuraba durante esa conducta de la que nosotros protestamos hoy por la descortesía que envuelve acto de tal naturaleza. Si está mal que se fume, los de la casa deben dar ejemplo. Por el contrario, si no tiene nada de particular, debe consentirse á todos.

Aunque la culpa de esto, la tiene el público

que asiste á oír... ciertas cosas, y los que votan para Concejales á quien antes debe aprender lo más rudimentario, y lo que aún es más conveniente y obligatorio á quien ha de ocupar algunos puestos.

MENUDENCIAS.

Sr. Alcalde:

La muralla del postigo y la tapia de la Ronda, siguen sin arreglar, y ofreciendo cada día más peligro.

Los coches suben por la calle Real, estando prohibido (el último domingo corrieron dos carruajes, uno particular de San Ildefonso, y otro de alquiler, de Segovia).

¡Aunque bien es verdad que S. S. el día de Santa Cristina, bajó por la calle de San Juan, que si no está prohibido en la actualidad de una manera expresa, lo está implícitamente y lo ha estado siempre, y no se debe bajar por dicha calle, dada la poca anchura en algunos sitios, y mucho menos debe hacerlo el Alcalde!

El estado ruinoso y de peligro de muchas casas de esta capital, es un padrón de ignominia para Segovia, y una vergüenza para S. S. y para el Sr. Arquitecto municipal.

Y por último, la calle Real sigue intransitable, sobre todo, los días de mercado, pues las caballerías sueltas y cargadas de los vendedores, campan por su respeto.

Que además de ser esto un escándalo (ó una serie de ellos), van á creer que no tenemos autoridades ó que los que cometen tales abusos, se burlan de la que puedan tener el Alcalde y sus dependientes.

Y si todo esto no se corrige ó evita, porque somos nosotros quienes lo denunciarnos, digáenos de una vez para no molestar, ó para pedir lo contrario, á ver si así se nos atiende.

Nuestro apreciable colega *El Carpetano* muy resentido, sin duda, por el *jahi le duele!* de nuestras últimas *Menudencias*, se va del disparador y nos llama *bocina de los trece de la conjura y órgano ó violoncello de la docena del Concejo*, y dice que «él siempre sigue en su lugar, que no se sirve del periodismo para escabel de ninguna recompensa, que nunca se han vendido sus ideas ni sus firmas, que por esto cuenta con muchas ingratitudes que acaso nosotros no podamos conquistar, y que en cambio él no hace variaciones de posturas ni gitanerías que tanto abundan en el campo político.»

A lo primero, no nos creemos obligados á contestar porque de sobra es sabida nuestra actitud, bien explicada y clara está nuestra situación y bien sabe *El Carpetano* que no somos bocina de nadie.

Defendemos las ideas que sentimos, cosa que quizá no haga el colega.

En cuanto á lo demás que dice *el órgano imparcial* le expondremos que las ingratitudes se sufren cuando se invocan servicios, y claro es, que nosotros no las conquistaremos porque nunca los hemos de hacer valer.

Y que aún no nos hemos servido del periodismo (ni pensamos hacerlo) para pretender ninguna vara de Alcalde.

Lo que deseáramos es que *Zerimar*, firman-te de la sección *De verano* hablara claro como él nos pide, pues si en la última parte de lo arriba copiado, quiere referirse á nosotros, le diremos que eso es sencillamente una salida de tono.

¡Porque á ver si puede decirnos cuándo nosotros hemos hecho la campaña que el colega hizo en las elecciones generales de Santa María de Nieva en contra del Conde de Vilana y del actual Gobernador de Segovia, y después estar en las últimas elecciones municipales, muy compinche con este propio Gobernador!

Es verdad, que con los tiempos *cambean* los hombres; pero por esto no se puede hablar de cambios de postura, ni de gitanerías políticas.

En nuestro último número hacíamos alusión en un suelto, al abuso que supone utilizar el Al-

calde el coche del Ayuntamiento para su servicio particular, y para el recreo de sus amigos.

¿Y saben ustedes lo que hizo el referido señor, nada mas ver el sueltecillo de referencia?

Pues mandar enganchar, y enseguida dirigirse á San Ildefonso á presenciar los juegos de aguas, llevándose consigo á un amiguito particular.

Ahora digan nuestros lectores si está es un Alcalde ó un frasco de espíritu... de contradicción.

¡Basta que lo digéramos nosotros, para incidir de nuevo en la misma falta!

¡Y que se *chínche* El LIBERAL... y de paso ahorrarnos cuatro durillos!

NOTICIAS GENERALES.

El día 25 de este mes á las ocho de la mañana, en la capilla de Nuestra Señora de Belém, en la Iglesia de San Sebastián, Madrid, se verificó el matrimonio de nuestro buen amigo el Banquero en esta Ciudad D. Santiago Adrados, con su prima la simpática señorita D.ª Dolores Adrados: bendijo la unión el Ilustrísimo Sr. D. Bernardino Barbajero, dignidad de arcipreste de la Catedral; verificada la ceremonia, los convidados se trasladaron en la casa del padre de los desposados el Sr. D. Eleuterio Adrados, natural de Veganzones, donde fueron espléndidamente obsequiados, lo mismo en el *lunch*, que en la comida, servido por la casa de Lardy.

También el lunes se unieron con los santos é indisolubles lazos del matrimonio en esta capital, la señorita D.ª Adela Otero y Rubial y D. Román Diaz de Freijo.

Vestía la novia elegante trage negro y velo blanco, ostentando los simbólicos azahares.

Fueron padrinos: nuestro amigo D. Julián Otero, padre de la desposada, y la hermana de ésta, María Teresa, en ausencia de la madre del novio.

Bendijo la unión el canónigo D. Gabriel Rebollo, con asistencia del Doctoral, D. Germán Alvarez, y el Cura párroco de San Martín, Don Eugenio Sanz, presenciando la ceremonia el señor Juez municipal D. Pedro Pérez Yagüe.

Los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido *lunch* muy bien servido por el acreditado café de La Unión.

En el tren correo de la noche salió el nuevo matrimonio para Sarria (Lugo) donde piensa fijar su residencia.

Reciban nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha fallecido en Madrid la virtuosísima señora D.ª María Saint Aubin, esposa del ilustre hombre público y respetable amigo nuestro, el Excelentísimo Sr. D. José Canalejas y Mendez.

Las relevantes dotes de la finada, su reconocida filantropía y la afabilidad de su carácter la hubieron de grangear la general estimación, hasta el extremo de ser una personalidad adorable para cuantos tuvieron la dicha de tratarla.

¡Dios haya acogido en su seno el alma de la noble dama y reciba el Sr. Canalejas, el testimonio de nuestro profundo sentimiento!

Sabemos que el Sr. Alcalde tiene el propósito de reunir á importantes elementos de la provincia á fin de que concurran los industriales de esta, con sus productos, á la exposición de artes industriales que se ha de verificar en Madrid y á la que están invitadas las provincias castellanas. Es un buen proyecto que debe llevarse á cabo.

PÉRDIDA.—De una pulsera de oro, huleca, mate por la parte anterior y de brillo por la posterior, que se extravió en la tarde del martes 27, en el trayecto desde la calle del Mercado número 51, hasta la de Juan Bravo, por el comercio de D. Pedro Romero.

Se suplica la devuelvan á dicha casa de la calle del Mercado, donde se le dará una gratificación al que la presente, si la desea.

SERVICIO DE TRENES POR SEGOVIA.

VERANO DE 1897

TRENES DESCENDENTES

NÚMERO Y CLASE DE LOS TRENES.	CLASE de coches que llevan.	HORAS DE		PUNTOS DE SU		SALIDA del último coche de la Central	OBSERVACIONES.
		LLEGADA	SALIDA.	ORIGEN.	TÉRMINO.		
7.—Sudexpres.	Lujo.....	7:13 l.	7:17 l.	Madrid.....	Francia.....	»	Jueves y Domingos.
11.—Correo.....	1. ^a (1).....	10:06 n.	10:16 n.	Madrid.....	Santander, Asturias y Galicia.....	9:30 n.	Diario.—Desde 26 Agosto traerá 2. ^a
25.—Mixto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	9:51 n.	10:42 n.	Madrid.....	Santander y Asturias.....	9:15 n.	Diario.
27.—Mixto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	11:42 m.	12:12 l.	Madrid.....	Medina, á enlazar con el 21 que llega á Galicia, Bilbao y Hendaya	10:45 m.	Diario.
4.—A. A. Mixto.	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	4:30 m.	»	Madrid.....	Segovia.....	»	Solamente el 25 Julio y 25 Agosto.

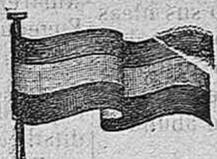
TRENES ASCENDENTES

14.—Correo.....	1. ^a y 2. ^a	4:49 m.	5:04 m.	Asturias y Santander..	Madrid.....	4:15 m.	Diario.
16.—Correo.....	1. ^a y 2. ^a	5:19 l.	5:48 l.	Galicia.....	Madrid.....	4:45 l.	Diario.
22.—Mixto.....	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	3:26 m.	3:40 m.	Venta de Baños.....	Madrid.....	2:45 m.	Diario.
1102.—Mercancías.	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	»	12:48 l.	Segovia.....	Villalba, á enlazar con el 24 que llega á Madrid.....	12:10 m.	Diario.
2.—D. R. Mixto.	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	»	8:35 n.	Segovia.....	Madrid.....	»	Todos los domingos y además los días 25 de Julio y 25 de Agosto.

(1) No admite ni deja viajeros.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA,
FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS..... 19.373.000.59 DE REALES.
SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674.61

DOMICILIO SOCIAL: *Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.*

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, **D. Julián Ramos**, en Cantimpalos, y en Segovia, *Plazuela de la Rubia, núm. 6.*

LA PERLA.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

DE

LA VIRGEN DE CASTELLAR,

EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO).

El análisis con las de Carabaña y Loeches, resulta con mayor cantidad de sales purgantes, siendo su precio más equitativo.

Botella de medio litro, 60 céntimos.

Depósito en Segovia.

FARMACIA DE J. TORRE, JUAN BRAVO, 47.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REÚNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo..... Pesetas **12.000.000**
Primas y reservas..... » **44.028.645**
Total..... » **56.028.645**

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio:

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Segovia **D. FRANCISCO SAN-TIUSTE, Casa de la Tierra.**

VENTA.

De un magnífico piano vertical, casi nuevo. En la redacción de este periódico se dá razón.

SOMBRERERIA
Y EFECTOS MILITARES

DE

CLAUDIO MORENO,

JUAN BRAVO, 11,

SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que ya ha recibido los géneros de la temporada.